



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

536 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Período del informe

1/03/2026 A 31/03/2026

4. Nombre contratista

LUCAS ESTEBAN MONTAÑA RAMIREZ

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1075681948

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial en las sedes del Grupo Territorial, con el fin de asegurar la ejecución de planes, programas y proyectos que respalden la implementación y el seguimiento de los procesos misionales y administrativos, garantizando la incorporación del enfoque territorial en las acciones definidas por la entidad.

8. Lugar de ejecución

SANTANDER - Barrancabermeja

SANTANDER MAGDALENA MEDIO

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	1. Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	4. Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	5. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	7. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	9. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	10. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	12. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	13. Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	14. Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	15. Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	16. Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	17. En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento	No aplica
18	18. Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	19. Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato

536 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/03/2026 A 31/03/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Brindar apoyo en la formulación, gestión y ejecución de las acciones definidas por la Coordinación del Grupo Territorial, orientadas a la implementación de estrategias, planes de trabajo y lineamientos institucionales en los ámbitos misionales y administrativos	Si	<p>De acuerdo a los lineamientos de la Coordinación hacia el fortalecimiento de asuntos misionales y administrativos, se cumplen las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a la postulación del Área Especial de Reincorporación Colectiva de Puerto Parra: Se revisa con la profesional social y el Enlace de Reincorporación los requisitos para avanzar con la postulación del AERC Omaira Diaz. Fecha: 2 de marzo. Seguimiento: 13 de marzo. - Seguimiento a la metodología, desarrollo y retos de la Agenda Territorial de Reincorporación Comunitaria en Puerto Parra. Fechas: 2, 9, 20 de marzo. - Participación en el Encuentro de planeación estratégica y participativa del Plan de Trabajo 2026 GT SMM, generando un marco político común, acuerdos de entendimiento entre roles y una matriz de planeación de las metas del 2026. Fecha: 3 y 4 marzo. - Socialización de la guía de atención a casos de VBG para todas las rutas en Magdalena Medio. Fecha: 9 de marzo. - Reunión con equipo Reincorporación: seguimiento a procesos misionales, ajustes de planes, índice de reincorporación, entre otros. Fecha: 10 marzo. - Acompañamiento a la incidencia política en Puerto Parra para que se garanticen las condiciones para la reincorporación. Actividad preparatoria. Fecha: 19 de marzo. Mesa Extraordinaria Departamental de Reincorporación en Puerto Parra. 20 de marzo - Asistencia a la jornada de Cuidado psicosocial "cuidándonos para la paz" como lineamientos de autocuidado en el entorno laboral. Fecha: 27 de marzo.
2	2. Apoyar a la Coordinación del Grupo Territorial en las labores de supervisión de contratos y convenios que se encuentren bajo su responsabilidad.	Si	<p>Se recibe la responsabilidad de revisar y realizar anotaciones en los informes de pago de seis (6) profesionales facilitadores y del Enlace de Reincorporación. Se remiten vía correo electrónico con las indicaciones en los archivos para su ajuste.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
536	-	2026	Mensual
			1/03/2026 A 31/03/2026
3	3. Diseñar y desarrollar mecanismos de evaluación sobre el impacto de los planes de trabajo en las sedes del Grupo Territorial, identificando el nivel de cumplimiento y reportando oportunamente a la supervisión cualquier situación que requiera alerta	Si	<p>En el marco del encuentro de planeación estratégica y participativa del Plan de Acción del Grupo Territorial, se presenta al equipo de todo el GT una Matriz de Planeación que contiene: <i>Ruta/rol, Línea Estratégica, Actividad central, Quien articula, Responsables, Periodicidad, Actores-Territorio, Producto esperado, Mecanismo de seguimiento.</i></p> <p>Este instrumento se elabora con el objetivo de registrar, monitorear, retroalimentar y verificar el cumplimiento de las metas propuestas por el equipo, en torno al cumplimiento de acciones misionales, instancias de fortalecimiento interno, respuesta a actores externos, comprendiendo la articulación entre los roles del equipo.</p>
4	4. Contribuir a la puesta en marcha de iniciativas estratégicas que permitan incorporar enfoques diferenciales en las acciones y estrategias implementadas en las sedes del Grupo Territorial.	Si	<p>En cada uno de los escenarios se plantea la transversalización de los enfoques diferenciales, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ITPS Santander - Magdalena Medio: Se acompaña este espacio con enfoque territorial que brinde las condiciones de seguridad pertinentes para la región. - Mesa de Reincorporación Distrital de Barrancabermeja: En la planeación de la mesa se dialoga sobre la incorporación del enfoque de género para ampliar la participación de las firmantes de paz y personas diversas. - Agenda Territorial Comunitaria de Reincorporación de Puerto Parra: Se acompaña la planeación y despliegue de las fases 2 y 3 de la realización de la Agenda, aportando en el enfoque territorial que debe incorporar este escenario comunitario. - Reunión con equipos de profesionales: En la construcción del plan de acción y el despliegue de atención para la ruta de reincorporación, reintegración y fuerza pública, se hace incapié en las líneas transversales de enfoque de género, discapacidad, etnia y curso de vida, para la pertinente aplicación.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
536	-	2026	Mensual
			1/03/2026 A 31/03/2026
5	5. Efectuar seguimiento a los compromisos adquiridos por el Grupo Territorial con actores externos, determinando los aportes que fortalecen los procesos de atención liderados por la entidad en el territorio.	Si	<p>Durante el mes se hace seguimiento a los compromisos adquiridos por el GT en los siguientes escenarios con actores externos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparación de contenido para la Mesa de Reincorporación Distrital de Barrancabermeja: Se participa de preparación y posterior organización con firmantes de paz, alimentando los subcomités establecidos. Fechas: 2, 5, 14 de marzo. - Convenio 096 de 2026 UNAD-ARN: Seguimiento a focalización, cobertura territorial, despliegue metodológico, para la efectiva implementación de la estrategia educativa Maestro Itinerante. Fecha: 9 de marzo. - Se acompaña la socialización del PESP a las Alcaldías de Santa Rosa del Sur, San Pablo y Cantagallo (virtual), con el objetivo de aportar a las condiciones de seguridad para la Reincorporación. Fechas: 11 y 12 de marzo. Se acompaña la Asistencia Técnica para la adopción normativa del PESP en el Distrito de Barrancabermeja. Fecha: 5 y 10 de marzo. - Mesa por la Transformación Territorial del Magdalena Medio/Articulación entidades de paz: Se acompaña este escenario de articulación con otras entidades regionales que trabajan por la implementación del Acuerdo Final de Paz en la región. Fecha: 13 de marzo. - Universidad de Antioquia: Diplomado en Liderazgo Territorial. Se acompaña el despliegue y realización de esta Formación Académica en Barrancabermeja que suma 35 participantes matriculados. Fecha: 14 de marzo. - Desarrollo de los subcomités de la Mesa de Reincorporación Distrital: liderazgo en los escenarios de trabajo con las secretarías y entes municipales para la focalización de oferta de las políticas públicas del distrito, con enfoque diferencial en la reincorporación. Fechas: 16, 17 marzo. - Reunión bilateral con la Secretaría de Salud Distrital de Barrancabermeja para la planeación de jornada de salud integral y jornada de orientación social Barrancabermeja. 18 de marzo. - Coordinación de la jornada de capacitación en prevención y protección – Unidad Policial para la Edificación de la Paz. UNIPEP, y la Unidad Nacional de Protección – Subdirección Especializada. Fecha: 19 de marzo. - Asistencia al primer Consejo Distrital de Política Social de Barrancabermeja: socialización de la oferta institucional en el distrito. Fecha: 24 de marzo. - Asistencia a la socialización de Plan de Acción para la Transformación Regional Sur de Bolívar- PATR de la Agencia para la Renovación del Territorio. Fecha: 25 de marzo. - Reunión bilateral con la Secretaría de Desarrollo Económico para unificar las acciones del Subcomité de Sostenibilidad Económica en la Mesa de Reincorporación del distrito de Barrancabermeja. 26 de marzo. - ITPS Santander - Magdalena Medio: Se revisan los compromisos establecidos de seguimiento a casos de seguridad del grupo territorial, en articulación con la UNP, UNIPEP, CCOET, con el apoyo de la Misión de la ONU de Verificación del AFP, en cumplimiento del Decreto 638 de 2025. Fecha: 26 de marzo - Reunión bilateral con la Secretaría de Cultura Distrital de Barrancabermeja para unificar las acciones del Subcomité de Reconciliación, Construcción de Paz, en la Mesa de Reincorporación del distrito de Barrancabermeja. Fecha: 30 de marzo.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
536	-	2026	Mensual
			1/03/2026 A 31/03/2026
6	6. Participar en reuniones, eventos y demás espacios convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances derivados de su intervención.	Si	<p>2 de marzo: Revisión de requisitos AERC Puerto Parra; preparación Mesa Distrital y seguimiento a Agenda Territorial.</p> <p>3-4 de marzo: Participación en encuentro de planeación estratégica GT 2026.</p> <p>5 de marzo: Asistencia técnica PESP Barrancabermeja y preparación Mesa Distrital.</p> <p>9 de marzo: Socialización guía VBG; seguimiento Agenda Territorial y Convenio UNAD.</p> <p>10 de marzo: Reunión equipo de reincorporación y asistencia técnica PESP.</p> <p>11-12 de marzo: Socialización PESP con alcaldías del sur de Bolívar.</p> <p>13 de marzo: Participación en Mesa por la Transformación Territorial y seguimiento AERC.</p> <p>14 de marzo: Preparación Mesa Distrital y desarrollo Diplomado en Liderazgo Territorial.</p> <p>16-17 de marzo: Desarrollo de subcomités de la Mesa de Reincorporación Distrital.</p> <p>18 de marzo: Reunión con Secretaría de Salud para planeación de jornadas integrales.</p> <p>19 de marzo: Coordinación jornada de prevención y protección (UNIPÉ-UNP) y preparación Mesa Extraordinaria de Puerto Parra.</p> <p>20 de marzo: Participación en Mesa Extraordinaria Departamental y seguimiento Agenda Territorial.</p> <p>24 de marzo: Participación en Consejo Distrital de Política Social.</p> <p>25 de marzo: Asistencia a socialización PATR Sur de Bolívar.</p> <p>26 de marzo: Reunión con Secretaría de Desarrollo Económico e ITPS Santander-Magdalena Medio.</p> <p>27 de marzo: Participación en jornada de cuidado psicosocial institucional.</p> <p>30 de marzo: Reunión con Secretaría de Cultura para articulación de subcomité de reconciliación.</p>
7	7. Cumplir con las directrices de la entidad realizar consulta de información en el SIRR, asimismo, realizar informes, documentos técnicos, reportes, presentaciones y otros materiales solicitados por el Coordinador del Grupo Territorial, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad.	Si	<p>Durante este periodo, se apoyó la actualización y consulta oportuna de información en los sistemas de información correspondientes.</p> <p>Se utiliza la información para alimentar la matriz de Planeación del Plan de Acción del GT, y de esta forma realizar seguimiento a indicadores de cumplimiento de los avances por ruta/rol o línea estratégica.</p>
8	8. Apoyar la identificación, recepción y consolidación de las necesidades planteadas en los espacios comunitarios con la población atendida, remitiéndolas a la supervisión del contrato para orientar acciones y definir rutas oportunas de intervención.	Si	<p>En el periodo reportado se acompaña la realización de la Agenda Territorial de Puerto Parra en su fase de encuentro, atendiendo la recepción de los actores directos e indirectos relacionados, en particular la Asociación de Víctimas de Campo Capote, escenario de reconciliación.</p>
9	9. Gestionar los documentos producidos en el marco de sus funciones conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental de la ARN, asegurando su correcta administración.	Si	<p>Durante marzo se tramitaron oportunamente los documentos generados, de acuerdo a las directrices de gestión documental de la ARN.</p>
10	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	<p>Se realiza el presente informe en cumplimiento de las obligaciones del contrato.</p>



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

536 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/03/2026 A 31/03/2026

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el SI: NO:
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: NO:
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: NO:
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: LUCAS ESTEBAN MONTAÑA RAMIREZ

Nombre: JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS
Cargo: COORDINADORA

Fecha 1/04/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>